



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia



**ADENDA No. 01**  
(15 de marzo de 2016)

Convocatoria de proyectos en el marco de los semilleros de investigación para el año 2016 y convocatoria para proyectos de investigación en el marco de los grupos de investigación-2016

**Resoluciones No. 0510 y 0509 del 22 de febrero de 2016**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

- La Universidad de la Amazonía es un ente autónomo del orden nacional, creada por la ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante resolución 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, debe responder efectivamente a los diferentes requerimientos legales.
- En la propuesta de Gestión Administrativa del Rector "Construimos nación desde esta estratégica región. 2014-2016", se asume la Universidad de la Amazonia como una institución de saber.
- Se hace necesario fortalecer los Semilleros de Investigación, como una estrategia para consolidar los Grupos de Investigación en la Universidad de la Amazonia.
- Los Semilleros de Investigación son una estrategia prioritaria para cualificar y construir comunidad académica.
- Mediante Resolución No. 0510, fechada el 22 de febrero de 2016, se reglamentó la convocatoria de proyectos en el marco de los Semilleros de Investigación para el año 2016 y la Resolución No. 0509, fechada el 22 de febrero de 2016, por la cual se reglamenta la convocatoria para proyectos de investigación en el marco de los grupos de investigación 2016, conforme a la solicitud de la Representante de los Docentes Paola Andrea García Rincón, mediante oficio del 14 de marzo de 2016, solicita el aplazamiento de inscripción de las convocatorias internas semilleros y grupos de la Universidad de la Amazonia, debido a la cantidad de trabajo surgido en el año, especialmente en la convocatoria de grupos de Colciencias No. 737 de 2015.

**"Construimos Nación desde nuestra estratégica región"**



Sede Principal Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)  
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

- En Procura de tener una buena participación de todos los docentes y demás comunidad académica a las convocatorias de semilleros y grupos de investigación vigencia 2016, es conveniente el aplazamiento del cierre de las mismas.

En virtud de lo anterior, el Rector (E) establece lo siguiente:

**ADENDA**

**PRIMERO: MODIFICAR.** El Artículo 3, de la Resolución No. 0510 del 22 de febrero de 2016 y el ÍTEMS 12 de la convocatoria para proyectos de investigación en el marco de los grupos de investigación-2016, términos de referencia en lo relacionado con el **CIERRE para el 29 de marzo de 2016.**

**SEGUNDO: VIGENCIA.** La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición y formará parte integral de la Resolución No. 0510 y los términos de referencia de la convocatoria de grupos según Resolución 0509 del 22 de febrero de 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Florencia, Caquetá a los quince (15) días del mes de marzo de 2015.

**ALBERTO FAJARDO OLIVEROS**  
Rector (E)

**"Construimos Nación desde nuestra estratégica región"**



Sede Principal Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio Porvenir

PBX 4358786 – 4340851

Web site: [www.uniamazonia.edu.co](http://www.uniamazonia.edu.co)

Línea gratuita 018000112248

